ACTA DE LA SESIÓN DE CONCEJO SEGÚN CONVOCATORIA No. 14-2023

FECHA: 21 de abril de 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, EL DÍA VIERNES VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

Siendo las ocho horas diez minutos del día viernes veintiuno de abril del año dos mil veintitrés se inicia la sesión ordinaria del DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON CUMANDA, preside la Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá, la sesión se desarrolla por la plataforma zoom.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: buenos días compañeros concejales, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum de la sesión 14-2023.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza, secretaria del Concejo: muy buenos días con todos, se procede a constatar el quórum de la sesión ordinaria del concejo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
3.- Srta. Pamela Molina Flores	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Vaca Márquez	✓	

Además asisten los señores técnicos:

Ing.. Milton Saltos Director Administrativo
Abg. Cristian Barahona, Procurador Sindico

Existe el quórum reglamentario para iniciar la sesión señora alcaldesa.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señora secretaria siendo las 08:11 instalo la sesión de concejo, por favor de lectura al orden del día

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: orden del día de la convocatoria 14-2023

I.- Aprobación del orden del Dia
II.- Aprobación de las actas 08-2023, de la sesión del 13 de febrero de 2023y acta 09-2023 de la sesión del 24 de febrero de 2023.
III.- Conocimiento y Aprobación del fraccionamiento por caso excepcional la propiedad de señor MAQUISACA YANEZ ANGEL, con clave catastral N.-061050010322006000.
IV. Análisis y resolución en segundo y definitivo debate de la Reforma a la Ordenanza que Regula la Jubilación Patronal de los Trabajadores en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cumandá.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señora secretaria procedamos con el primer punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto uno.

I.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: está a consideración el orden del día.

C. Sr. José Muñoz: señora alcaldesa, elevo a moción la aprobación del orden del día.

C. Sr. Fredi Freire: apoyo la moción.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señores concejales, señorita secretaria existiendo la moción de aprobación, vamos a tomar de votación de la aprobación del orden del día.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación.

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
3.- Srta. Pamela Molina Flores	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Vaca Márquez	✓	
6.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓	
VOTACIÓN TOTAL	6	

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por unanimidad el concejo emite la resolución.

RESOLUCIÓN No. 045: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; CONSIDERANDO, el art. 318 del COOTAD que en su parte pertinente dice … Una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día….. y en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1. Aprobar el orden del día la convocatoria Nro. 14-2023, de la sesión del 21 de abril de 2023. Art 3.- Cúmplase y ejecútese.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señora secretaria procedamos con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto dos

II.- APROBACIÓN DEL ACTA 08-2023, DE LA SESIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2023; Y , ACTA 09-2023, DE LA SESIÓN DEL 24 DE FEBRERO DE 2023.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: se aprueba por actas señores concejales esta a consideración.

C. Sr. Fredi Freire: yo propongo que se apruebe el acta elevo a moción.

C. Sr. José Muñoz: apoyó la moción del compañero que se apruebe el acta.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señores concejales, señorita secretarias vamos a tomar de votación al existir una moción propuesta.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación.

C. Lic. Katy Espinoza: salvo mi voto por no encontrarme presente.

C. Sr. Fredy Freire: Aprobado

C. Srta. Pamela Molina: De igual manera salvo mi voto no estaba presente

C. Sr. José Muñoz: Aprobado

C Mgs. Guido Vaca: Aprobado

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Aprobado

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra	Voto salvado
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero			✓
2.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓		
3.- Srta. Pamela Molina Flores			✓
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓		
5.- Mgs. Guido Vaca Márquez	✓		
6.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓		
VOTACIÓN TOTAL	4		2

El resultado de la votación es 2 votos salvados y 4 votos a favor, por consiguiente el concejo emite la resolución.

RESOLUCIÓN No. 046: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta 08-2023, de la sesión extraordinaria de concejo del fecha 13 de febrero de 2023 .- Art.2.- Cúmplase y ejecútese.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: esta a consideración, la siguiente acta.

C. Mgs. Guido Vaca: tengo una observación en el acta en el punto de Paul Arévalo yo no hable con Paul hable con la hermana, por favor que se corrija, no hay ningún inconveniente, yo propongo que se apruebe.

C. Sr. José Muñoz: apoyó la moción del compañero que se apruebe el acta.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señores concejales, señorita secretarias vamos a tomar de votación al existir una moción propuesta.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación.

C. Lic. Katy Espinoza: a favor.

C. Sr. Fredy Freire: Aprobado

C. Srta. Pamela Molina: salvo mi voto no estaba presente

C. Sr. José Muñoz: Aprobado

C Mgs. Guido Vaca: A favor.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Aprobado

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra	Voto salvado
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓		
2.- Srta. Pamela Molina Flores			✓
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓		
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓		
5.- Mgs. Guido Vaca Marquez	✓		
6.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓		
VOTACIÓN TOTAL	5		1

El resultado de la votación es 1 votos salvados y 5 votos a favor, por consiguiente el concejo emite la resolución.

RESOLUCIÓN No. 047: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; en virtud de las atribuciones concedidas en el art. 57 del COOTAD, RESUELVE: Art. 1.- Aprobar el acta 09-2023, de la sesión extraordinaria de concejo del fecha 24 de febrero de 2023, con la corrección realizada por el magister Guido Vaca.- Art.2.- Cúmplase y ejecútese.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señora secretaria procedamos con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto tres

III.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO POR CASO EXCEPCIONAL LA PROPIEDAD DE SEÑOR MAQUISACA YANEZ ANGEL, CON CLAVE CATASTRAL N.-0610500103220060000.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: esta a consideración el tema tiene la palabra la comisión de lo social, por favor de lectura al informe:

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: en informe emitido por la comisión dice en su parte pertinente: "la COMISIÓN DE LO SOCIAL, recomiendan SE APRUEBE la propuesta de fraccionamiento del predio perteneciente al Sr. MAQUISACA YANEZ ANGEL ubicado en el Barrio Central Lote S/N del Cantón Cumandá, con un área total de terreno de 292.80 m2 según escrituras y certificado de gravamen, ya que en visita realizada por COMISIÓN DE LO SOCIAL el día jueves 16 de marzo del presente año a las 09h00 am en donde se ha constatado que existe condiciones de mutuo acuerdo entre los propietarios, para lo cual la comisión de lo social da paso al procedimiento de Fraccionamiento."

C. Lic. Katy Espinoza: señora secretaria por favor si se sirve certificar qué hay los informes correspondientes ya qué no he podido descargar la información y si los informes están actualizados a la fecha.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: me permito informar que esta toda la documentación en la convocatoria, y con fechas de marzo, ustedes entenderán qué no habido sesión y no se ha podido sacar este tema.

C. Sr. José Muñoz: se han emitido los informes y están actualizados, elevo a moción para su aprobación.

C. Mgs. Guido Vaca: la vez pasada se solicitó la rectificación del informe por no había acceso a los lotes a fraccionar y en el informe veo que hace relación al punto 7 de la ordenanza, caso excepcional, además el lote es en la zona urbana y se hace constar en la zona rural. No sé si se corrigió

C. Sr. José Muñoz: el lote es en la zona urbana y se hizo la corrección, por eso elevo a moción qué se apruebe

C. Sr. Fredi Freire: apoyo la moción porque se corrigió

C. Lic. Katy Espinoza: el problema era que el zaguán era de 1.20m; pero el informe jurídico dijo que es procedente qué no había inconveniente, entonces no podemos darles largas al asunto, si lo que dice el compañero Guido es cierto se debería corregir el informe y dar paso.

C. Sr. José Muñoz: compañera usted también es de la comisión y se corrigió el informe y el predio vuelvo y repito es en la zona urbana.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señores concejales, señorita secretarias vamos a tomar de votación al existir una moción propuesta.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación.

C. Lic. Katy Espinoza: a favor.

C. Sr. Fredy Freire: Aprobado

C. Srta. Pamela Molina: a favor

C. Sr. José Muñoz: A favor

C. Mgs. Guido Vaca: Tengo la observación, me ratifico en lo mismo concuerdo con la compañera Katy, hay un error en el documento por parte de la comisión, en el primer documento pusieron el numeral 4 por caso excepcional pero actualmente ponen el numeral 7 de la zona rural y el. Lote es en lo urbano por eso mi voto es en contra.

C. Lic. Katty Espinoza: el lunes podemos corregir los informes y dar paso es mi sugerencia compañero José.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: estamos en votación por favor si desean hacer una re consideración lo pueden hacer en esta sesión o la próxima, hoy se está aprobado con los informes qué se tiene y usted ya emitió su voto.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Aprobado

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Srta. Pamela Molina Flores	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Vaca Marquez		✓
6.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓	
VOTACIÓN TOTAL	5	1

El resultado de la votación es 1 voto en contra y 5 votos a favor, por consiguiente el concejo emite la resolución.

RESOLUCIÓN No.-048- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; Considerando: Que, el Art. 238 de la Constitución establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional".

Que, la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá en su Art.60.- establece Fraccionamiento, partición o subdivisión. El fraccionamiento, la partición o la subdivisión son procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y unidades de actuación urbanística los cuales deben observar.

Que, la Ordenanza que Regula la Creación de Urbanizaciones y Fraccionamientos Urbanos, Rurales y Agrícolas del Cantón Cumandá en su Art. 61.- establece los casos excepcionales de fraccionamiento; El Concejo Municipal previo conocimiento de los informes técnicos, jurídicos, financieros y sociales emitidos por los responsables del área correspondiente; podrá aprobar excepcionalmente fraccionamientos distintos a los establecidos en la presente ordenanza y en la Ordenanza de Uso y Gestión del suelo en los siguientes casos:

1) **Los destinados a programas de vivienda social, los cuales deberán cumplir como mínimo el área dispuesta por el ente rector de la vivienda.**
2) **En caso de personas con el 70% o más de discapacidad debidamente comprobada.**
3) **Personas que padezcan enfermedades catastróficas debidamente comprobadas.**
4) **Personas en extrema pobreza o que hayan sufrido calamidad doméstica.**
5) **Cuando el fraccionamiento sea vendido y pase a formar parte de un predio colindante, siempre y cuando la fracción restante no sea menor a 100 m2, siempre y cuando el caso sea analizado y aprobado por la comisión social.**
6) **En casos de partición hereditaria o Donación de padres a hijos en la zona urbana el lote mínimo será de 40m2 con un frente mínimo de 4 metros siempre y cuando los lotes productos del fraccionamiento tengan acceso vehicular, una vez hecha la transferencia de dominio como donación tendrá una prohibición de enajenar de 5 años.**

7) **En casos de partición hereditaria o Donación de padres a hijos en la zona rural, el lote mínimo será de 300m2 con un frente mínimo de 30 metros siempre y cuando los lotes productos del fraccionamiento tengan acceso vehicular, una vez hecho el cambio de dominio como donación tendrá una prohibición de enajenar de 5 años.**

Que, conforme Memorándum N.-002-GADMC-D.P. P-2023, de fecha 18 de Enero de 2023,. el Arq. José Luis Guamán Planificador y Sr. Alejandro Cazorla Topógrafo (E), manifiestan que es factible la propuesta de fraccionamiento se encasilla en el numeral 6 del art.61

Que, la comisión de lo social en base al oficio recibido del departamento de planificación sobre el caso de fraccionamiento del señor ANGEL MAQUIZACA YANEZ, manifiesta en su parte pertinente: "la COMISIÓN DE LO SOCIAL, recomiendan SE APRUEBE la propuesta de fraccionamiento del predio perteneciente al Sr. MAQUISACA YANEZ ANGEL ubicado en el Barrio Central Lote S/N del Cantón Cumandá, con un área total de terreno de 292.80 m2 según escrituras y certificado de gravamen, ya que en visita realizada por COMISIÓN DE LO SOCIAL el día jueves 16 de marzo del presente año a las 09h00 am en donde se ha constatado que existe condiciones de mutuo acuerdo entre los propietarios, para lo cual la comisión de lo social da paso al procedimiento de Fraccionamiento."

Que, con Oficio No. 147-GADMC-D.P.P-2023, La Arq. Katerine Medina de fecha 11 de abril de 2023, solicita la aprobación de Fraccionamiento en sesión de concejo de predio de propiedad de MAQUISACA YANEZ ANGEL. En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD; RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Fraccionamiento del lote de terreno con clave catastral 061050010322006000, de superficie real según planimétrico presentado de 292.80m2, ubicado en el Barrio Centrala, del Cantón Cumandá, de ANGEL CESAREO MAQUISACA YANEZ, fraccionado en 2 lotes determinados de la siguiente manera:

LOTE 1: para MIRIAN ELIZABETH MAQUISACA MAQUISACA de superficie de 122.93m2
LOTE 2: para ZAIDA MAGALY MAQUISACA MAQUISACA de superficie de 129.34m2

Art.2.- Regístrese la prohibición de enajenar de 5 años, del fraccionamiento determinado en el art. 1.

Art.3.- La Protocolícese la Resolución de fraccionamiento, en una Notaría Pública e inscríbase en el Registro de la Propiedad del Cantón Cumandá, con informes que acrediten las superficies y linderos por cada lote, previa cancelación del valor por servicios y trámites administrativos.

Art.4.- La Dirección de Planificación y Proyectos a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros, emitirá las claves catastrales de cada lote.

Art. 5.- Cúmplase y notifíquese.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señora secretaria procedamos con el siguiente punto.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: punto cuatro.

IV. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA JUBILACIÓN PATRONAL DE LOS TRABAJADORES EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Señores de la comisión, tiene la palabra.

C. Mgs. Guido Vaca: como presidente de la comisión quiero poner en conocimiento el pedido se hizo el procedimiento correspondiente con la presencia de los compañeros y de los técnicos están los informes favorables, no hay ninguna observación para la segunda instancia por lo que elevo. Moción de aprobación.

C. José Muñoz: apoyo la moción

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: gracias señores concejales, señorita secretarias vamos a tomar de votación al existir una moción propuesta.

Ab. Sofía Magdalena Yépez Bimboza: señores concejales procedo a tomar votación.

C. Lic. Katy Espinoza: a favor.

C. Sr. Fredy Freire: Aprobado

C. Srta. Pamela Molina: a favor

C. Sr. José Muñoz: A favor

C Mgs. Guido Vaca: mi voto es a favor, proponente

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: Aprobado

CUADRO DE VOTACIÓN

Nombres	A favor	En contra
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Srta. Pamela Molina Flores	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Vaca Marquez	✓	
6.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓	
VOTACIÓN TOTAL	6	

El resultado de la votación es 6 votos a favor, por consiguiente el concejo emite la

RESOLUCIÓN No. 049: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cumandá; Considerando: que la Reforma a la Ordenanza Que Regula La Jubilación Patronal De Los Trabajadores En El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá ya fue debatida y aprobada en primer debate, conforme los informes técnicos y jurídicos ,En virtud de las atribuciones concedidas en el Art. 57 del COOTAD; RESUELVE: Art. 1.- Aprobar en segundo y definitivo debate la Reforma a la Ordenanza Que Regula La Jubilación Patronal De Los Trabajadores En El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Cumandá. Art. 2.- Cúmplase y notifíquese.

Sra. Eliana Medina, Alcaldesa del cantón Cumandá: señorita secretaria señores concejales, sin más puntos que tratar siendo las 08h30 nos levantamos de la sesión, muy buenos días con todos, gracias.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACION DE LA SESIÓN

Nombres	Presentes	Ausentes
1.- Lic. Katty Espinoza Cordero	✓	
2.- Srta. Pamela Molina Flores	✓	
3.- Sr. Fredi Efrain Freire Alban	✓	
4.- Sr. José Muñoz Silva	✓	
5.- Mgs. Guido Vaca Marquez	✓	
6.- Sra. Eliana Medina Mañay, alcaldesa	✓	

Firman.-

Sra. Eliana Medina Mañay
ALCALDESA DEL GADMCC

Ab. Sofía Yépez Bimboza
SECRETARIA DEL CONCEJO